



EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS RELATIVOS, SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MC-2417039-039 RELATIVO A:

CONSTRUCCION DE SALÓN DE EVENTOS DE LA COMUNIDAD DE REFORMA SECC. ALVARO OBREGÓN DE CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA

Convocados por el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., a través de la dirección de Obras públicas Municipales para emitir el fallo correspondiente.

Se reunieron el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., los contratistas participantes e invitados que suscriben este documento, el día **24 de mayo del 2024**, en el lugar que ocupa la **sala de juntas de Obras Públicas Edificio Fernando Suárez Coello**, ubicada en **el Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675.**, siendo las **10:30 horas**; hora y fecha predeterminados para celebrar este acto.

El encargado de presidir el acto es el **Ing. Osar Daniel Cota Kelly**, director de Obras Públicas Municipales.

ANTECEDENTES

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo por las áreas designadas para ello, conforme a las disposiciones contenidas en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma y su reglamento, así como la normatividad federal aplicable. detalladamente son:

PARTICIPANTES	IMPORTE SIN IVA
JAVIER ALFREDO ARVIZU ENRIQUEZ	\$2,070,365.41
CONSTRUCTORA KIKITA S.A. DE C.V.	\$1,758,208.85
GRUPO VALANT S.A.S DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CHIHUAHUA CYC S.A DE C.V	\$1,607,916.98
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS MASA S.A. DE C.V.	\$1,711,036.59



**1. JAVER ALFREDO ARVIZU ENRIQUEZ**

- **Resultado:** Se desecha la propuesta por que rebasa el presupuesto base de acuerdo al art. 80 Fracción XVIII del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Chihuahua.

Resultandos

Hecho el análisis de las proposiciones aceptadas en la licitación por las áreas designadas para ello, el municipio de Cuauhtémoc, con el aval de los dictámenes emitidos por el comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas relativos a la Evaluación Técnica y Económica en el acta de apertura, en voz de su presidente, encuentra que la propuesta presentada por el contratista **GRUPO VALANT S.A.S DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CHIHUAHUA CYC S.A DE C.V** con un importe de \$ **1,607,916.98** (Un millón seiscientos siete mil novecientos dieciséis pesos 98/100 m.n.) antes de I.V.A., resultó ser la proposición solvente más baja.

Se adjudica el contrato de la obra **CONSTRUCCION DE SALÓN DE EVENTOS DE LA COMUNIDAD DE REFORMA SECC. ALVARO OBREGÓN DE CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA** con un importe de \$ **1,607,916.98** (Un millón seiscientos siete mil novecientos dieciséis pesos 98/100 m.n.) antes de I.V.A.,

La presente **acta de fallo**, surtirá el efecto de notificación legal a los **24 días del mes de mayo del 2024** siendo las **10:30 horas** en la presidencia municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua.

PRESIDIERON E INTERVINIERON:



Ing. Oscar Daniel Cota Kelly
Director de Obras Públicas Municipales


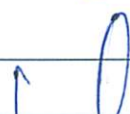


Ing. Humberto Arvizu Loya
Secretario Técnico

POR LOS PARTICIPANTES:

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
JAVIER ALFREDO ARVIZU ENRIQUEZ	
CONSTRUCTORA KIKITA S.A. DE C.V.	
GRUPO VALANT S.A.S DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CHIHUAHUA CYC S.A DE C.V	Carlos Escórciega Ramos 
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS MASA S.A. DE C.V.	

Oct 6